EXAMEN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA TRAS SUBSANACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA E IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EXPEDIENTE: GGI2018/OSVV

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 18 de junio de 2019, siendo las 13:00 horas, se reunen los miembros de la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación del contrato de Servicios de Reprografía e Impresión para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, compuesta por:

- Pablo Cañas Moreno
- Yolanda Guardado Nieves
- Ángela Granados Domingo

Tras el examen de la documentación presentada por MASTER COPY EUROPA S.L. e INFORM CENTER S.L. ambas empresas han subsanado.

Seguidamente, se procede a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando del siguiente modo:

LICITADORES	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
MASTER COPY EUROPA S.L.	41.409,23	89,33	89,33
INFORM CENTER S.L.	36.989,46	100,00	100,00

A la vista de todo ello, se acuerda proponer la adjudicación del contrato de Servicios de Reprografía e Impresión para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a la empresa INFORM CENTER S.L.

A continuación, se procede a comprobar el contenido de la documentación aportada por la persona licitadora con la mejor puntuación INFORM CENTER S.L. con el siguiente resultando: Soporte digital, Declaración de coincidencia de la documentación en soporte digital y en papel, Declaración sobre las medidas de promoción de igualdad, Modelo de proposición económica, Certificación de las personas trabajadoras con discapacidad, Relación de empresas del mismo grupo, Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar con la acreditación del cargo del Administrador Único Don David Sánchez Nieto, Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el articulo 129 de la LCSP, DEUC, Indice de la documentación, dirección de correo electrónico a efectos de notificación, conteniendo toda la documentación exigida en el PCAP.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 18 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Código:	BY574972PFIRMAtzdnfjhBncsWFFKI	Fecha	18/06/2019
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

Se formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a fin de que se proceda a la adjudicación del contrato citado o, en su caso, se declare desierto el procedimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Código:	BY574972PFIRMAtzdnfjhBncsWFFKI	Fecha	18/06/2019
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3